

## **A ESPALDAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SENA Y DEL PAÍS**

Gina Parody y Santos cocinaban una maligna reestructuración de la entidad:

### **PARTE 1**

Esa es la conclusión a la que necesariamente se llega al analizar el documento "*Memoria Taller SENA de Estandarización*", **realizado del 15 al 18 de mayo de 2014** en la Casa del Marqués en Cartagena y en el que figuran como asistentes: Gina Parody, Natalia Ariza, Fernando Rojas, Marcela Meléndez, Ángela Patricia Henao, Diana Basto, Margarita Sáenz, William Mendieta, Paula Escobar, Piedad Jiménez, Carolina Escobar y Víctor Saavedra, y que de su escueto contenido es perfectamente evidente el espíritu liquidacionista de la Formación Profesional y del SENA análisis que intentaremos compartir por partes dada la gravedad del contenido del taller.

Detrás de una supuesta "**Reforma Curricular**" esconden una nueva y perversa reestructuración de la entidad que incluye: **eliminación de los programas de Auxiliar, Operario y Técnico que no hayan tenido 100 egresados o más por año en promedio entre 2010 y 2013**, recordando que estos programas primero fueron desestimulados por orientación expresa de la Dirección General porque todos los centros debían dedicarse a ofertar programas de tecnólogos, así no tuvieran infraestructura, contenidos ni logística acorde con los requerimientos mínimos de calidad exigidos para programas objeto de Registro Calificado. Entonces, primero inducen a los centros a no generar más egresados en determinados programas y luego esa misma situación es la causa para la eliminación, pero además haciendo caso omiso de que justamente esos programas son la naturaleza misma del SENA y de su carácter de ejecutor de Formación Profesional.

Dice más adelante el "sesudo" documento que respecto de los programas de tecnólogos —que se supone sería la nueva orientación del SENA— que también serán objeto de marchitamiento aquellos que "*no hayan tenido 100 egresados o más por año en promedio entre 2010 y 2013, y que no se aceptarán solicitudes adicionales de ampliación de registro calificado para ofertarlos en otros Centros de Formación, exceptuándose de esta regla los programas nuevos que no hayan tenido al menos 2 cohortes de egresados y los programas que están en proceso de certificación de alta calidad. [Como se requiere registro calificado para dictar un Tecnólogo en un municipio dado, tomar una decisión más radical ahora podría impedir el cumplimiento de las metas de cobertura de 2014]*". **Como quien dice, no habrá programas de Auxiliar, Operario, Técnico** pero tampoco los voluminosos tecnólogos que nos forzaron a ofertar, ¿entonces a qué se dedicará el SENA?

Como si fuera poco el alcance logrado, también se proponen **cerrar programas de formación complementaria** (cursos especiales presenciales) el criterio será (1) eliminar los programas que no hayan tenido 500 egresados o más por año en promedio entre 2010 y 2013; y (2) eliminar los cursos que hayan sido diseñados para atender necesidades puntuales de una empresa, y aquí es necesario recordar que previamente y por INICIATIVA DEL MISMO SENA, como finalmente vinimos a enterarnos, sacó adelante el **Decreto 681 del 04/04/2014 "por medio del cual se crea el Programa para el Reentrenamiento laboral y Formación a lo largo de la vida"**, cuyo objeto será "*ejecutar inversión social a través de **proyectos de formación que provengan y sean desarrollados por entidades sin ánimo de lucro** y de reconocida idoneidad*", los cuales serán ejecutados a través de Convenios de Asociación que le autorizará Mintrabajo al SENA y para lo cual tendrá que destinar el 1.9% de los recursos del CREE, y las "pobres entidades" sin ánimo de lucro participantes de los convenios, aportarán el 50% como contrapartida. Y hace la salvedad de que no podrán beneficiarse simultáneamente de estos convenios las entidades que ya se beneficien de los recursos vía Artículo 16 de Ley 344 de 1996, modificado por artículo 32 de la Ley 1607 de 2012 (reciente Reforma Tributaria). Lo que en buen romance significa que los programas de formación complementaria, destinados al reentrenamiento de los trabajadores vinculados ya al mercado laboral, ahora serán ejecutados no por el SENA sino por entidades sin ánimo de lucro, pero financiados con los recursos de la Formación Profesional.

Resumiendo hasta aquí, ni auxiliares, ni operarios, ni técnicos, ni todos los tecnólogos y ahora ni los complementarios, entonces ¿qué le va quedando al SENA de su función originaria y misional?

Siguiendo con el contenido del Taller, dice que paralelamente ha de realizarse una **"Reforma Intermedia"** a efecto de que el **catálogo completo de programas de formación del SENA** debe ser revisado, para que en el futuro tenga la siguiente forma:

**"Programas de formación titulada:** Todos los programas tendrán un núcleo de *competencias obligatorias* (no define cuáles son esas competencias); el núcleo de competencias obligatorias siempre incluirá un módulo de competencias básicas (lectura, escritura y matemáticas); **el núcleo de competencias obligatorias de cada nivel será "creciente" en el del nivel anterior** (ej. El núcleo obligatorio de un nivel técnico incluirá el núcleo obligatorio del nivel operario más otras competencias obligatorias). Todos los programas tendrán un número de ***electivas*** que podrá organizarse en **"áreas de especialización"**.

**"Programas de formación complementaria:** Se ofrecerán como ***cursos sueltos*** y serán a la vez **cursos asociados con los currículos de los programas de formación titulada**". La oferta se concentrará en cursos de (1) *competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas*, (2) *manejo de programas de software*, (3) *inglés*, y (4) *competencias específicas que sirven como electivas / áreas de especialización de los programas de formación titulada*.

Al respecto, no se definen cuáles son las competencias obligatorias de los programas modulares del SENA, sólo se dice que serán crecientes en el nivel anterior, (pero los programas de dichos niveles ya tienen sentencia de eliminación), y que tendrán que insertar las competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas, haciendo caso omiso de que las competencias básicas tienen que ser diferenciadas según las distintas especialidades y de los ascensos existentes en algunas ocupaciones, pero además, curiosamente sí recoge lo que ha venido recomendando la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE y que a punta de fabricados ranking educativos busca quedarse con el negocio de los recursos públicos de la educación en todo el planeta, convirtiendo la educación en paquetes homogéneos de contenidos absolutamente desarticulados de nuestras propias realidades regionales y necesidades de nuestro aparato productivo, asegurándose el control no sólo del diseño curricular, contenidos, infraestructura y uso de productos y artefactos tecnológicos, en los que los inversores internacionales nos aventajan ampliamente. Marchamos así a pasos agigantados a procesos educativos homogéneos y absolutamente genéricos, aislados, tal y como el mismo documento indica, "cursos sueltos" que como "electivos" el ciudadano tendrá que consumir a lo largo de la vida para garantizar la ganancia creciente de los mercaderes. Observen los **sugestivos "combos"** que hoy ofrecen diversas instituciones foráneas ya instaladas en nuestro territorio, en los que sin ningún rubor ofrecen 3 títulos en un año (técnico profesional, tecnólogo y profesional) y cómodas formas de financiación.

La decisión de que el SENA abandone lo que nos diferencia del resto de prestadores de servicios educativos, para eliminar las fronteras y distinciones entre los subsistemas educativos, propias de nuestra naturaleza ocupacional, y que explican por qué la ejecución de Formación Profesional es más costosa que la educación de garajes, tiene el claro propósito de facilitarle a los negociantes de la educación transfronterizos acceder en igualdad de condiciones al mercado educativo conforme lo acordado en los tratados de libre comercio suscritos.

Obsérvese que en esta etapa del documento y en el punto de formación complementaria se define que la oferta se concentrará en cursos de competencias básicas (lectura, escritura y matemáticas), manejo de software, inglés y competencias específicas electivas, con lo que será muy fácil construir un catálogo anual y para lo cual ya no se requerirán los ambientes educativos propios de la Formación Profesional.

Respecto del tránsito a esta estructura curricular que dice será gradual y que requiere (1) **rediseñar cada currículo** con un proceso de **validación con el sector privado** para asegurar pertinencia, no con el aparato productivo como hasta ahora se concebía la política de Formación Profesional, sino con el sector privado, lo que sin duda alguna producirá la expulsión de varios de los distintos sujetos de formación del SENA (campesinos, comunidades indígenas, microempresarios, desempleados, y la demanda social entre otros), y esa consecuencia se

ratifica más adelante cuando el documento refiere que la formación titulada objeto del rediseño curricular atenderá **12 sectores**:

**3 sectores** (Agropecuario, Tecnología de la Información y Comunicaciones, TICs, y Financiero) cuya revisión curricular ya se encuentra en proceso con **Pearson**<sup>1</sup>. **5 sectores** que dice se usarán como pilotos metodológicos, en el marco de alianza con la ANDI y en la idea de aprender cómo debe darse este proceso en sectores con características muy distintas: Metalmecánica (sector industrial que está en el PTP<sup>2</sup>); Cosméticos y aseo (sector industrial que está en el PTP); Lácteos (sector agroindustrial con procesos de cadena); BPO (sector de servicios que está en el PTP); Actividades extractivas (locomotora minera – con grandes demandas de formación) y **4 sectores** que el SENA ha priorizado por su impacto potencial en el desarrollo del país: Construcción de infraestructura; Atención a primera infancia, Gastronomía y Administrativo.

Revisando la incidencia del programa PTP y su funcionalidad a los T.L.C. es necesario formularnos algunos interrogantes: ¿son estos los sectores económicos que le proporcionarán desarrollo real a nuestro país?; ¿son estos sectores los que nos garantizarán la necesaria seguridad alimentaria?; ¿son estos sectores únicamente los interesados y beneficiados con los TLC?; ¿cuáles son los expulsados en este tipo de intervención?; ¿desde dónde entonces se aborda el país de manera integral?



Y examinando los sectores priorizados que el SENA por su supuesto impacto potencial, ¿por qué tendría que asumir la atención a la primera infancia, si esa es una función asignada al ICBF, que ahora figura adscrito directamente a la Presidencia de la República?, o es que se planea reconvertir a los instructores de la Formación Profesional como “madres comunitarias”, o es que ahora la primera infancia será la población que mediante articulación certificaremos como tecnólogos para que ingresen más tempranamente al mercado del trabajo, o más bien será que con la presencia de Camilo Montes en MinComercio, Industria y Turismo, se revive la añeja consigna de cambiarle la adscripción del SENA, como sutil estrategia para hacerse a los recursos que éste maneja y despojar a los trabajadores de su derecho constitucional a una Formación Profesional Gratuita y de calidad, pasando por encima del pacto social que dio origen al SENA y determinó cuáles son sus sujetos de formación, pero además, la contribución de la gastronomía

<sup>1</sup> Sobre **Pearson** aparece en internet que desde el año 1998, produce y proporciona materiales educativos, contenido curricular, asesores y entrenamiento, certifica y cualifica habilidades y conocimientos profesionales y académicos — todo construido sobre plataformas digitales cada vez más sofisticadas. Y como **Pearson PLC** se dice que es una compañía editorial y de servicios educativos multinacional británica cuya sede se encuentra en Londres. Es la mayor compañía de servicios educativos y editora de libros del mundo.

<sup>2</sup> **PTP** - Programa de Transformación Productiva, que funciona como un programa del Gobierno Nacional como una alianza público-privada, creada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que fomenta la productividad y la competitividad de sectores con elevado potencial exportador, por medio de una coordinación más eficiente entre el sector público y privado. Este programa lo gerencia **Juan Camilo Montes Pineda**, Gerente General, vinculado principalmente a los temas de emprendimiento, innovación y desarrollo regional en ese Ministerio y en las áreas de formación para el trabajo, innovación y emprendimiento en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

en la conformación total del PIB en los países de reconocido avance es tan estratégico y de tal peso que debamos nosotros emularlo para centrar en él el desarrollo nacional, o es que sólo tenemos derecho a aspirar al rescate y reconocimiento de nuestros valores culturales para con éste de paso, abanicar de alguna manera nuestro turismo.

Siguiendo con el contenido del taller, afirma que *La oferta de formación del SENA se separará con mayor claridad en dos áreas: (1) formación profesional y (2) entrenamiento y reentrenamiento de la mano de obra*, que formulado de esa manera evidencia un absoluto desconocimiento del SENA, de su misión y de su histórica contribución al desarrollo nacional, ambas ofertas son Formación Profesional, sólo que una va dirigida a la nueva mano de obra y la segunda a la ya vinculada y que tradicionalmente se atendía vía cursos complementarios y de actualización, así que allí no hay ningún descubrimiento o innovación, todo lo contrario, si la oferta de reentrenamiento la harán ahora las instituciones sin ánimo de lucro, a lo que asistimos es a un despojo para este segmento de usuarios.

**Dice la "confesión" en cuestión** que lo que tiene que pasar de manera paralela para que sea posible la reforma es:

***"Eliminación de la responsabilidad del SENA de mantener actualizada una Clasificación Nacional de Ocupaciones. Esta tarea ya la tiene asignada el Ministerio de Trabajo y el SENA debe abandonarla. Requiere modificación de decreto"***. Claro, si lo que buscan es adecuar todo el aparato educativo y hasta el mercado laboral en su conjunto a los requerimientos de los tratados de libre comercio, para qué Clasificación Nacional de Ocupaciones, para qué intervención del Estado, bástenos un Marco Nacional de Cualificaciones flexible y funcional a los inversores foráneos, que les facilite el abaratamiento de la mano de obra sin restricción alguna, es allí donde la homogeneización resulta crucial para los idólatras de la globalización.

***"Adopción de normas internacionales de competencias. Lo lógico es transitar a estándares internacionales en todo lo que existan. Se eliminará la obligación de poner las normas en el modelo funcionalista del SENA y se reducirá al máximo lo que requiere hacerse a esa norma para adoptarla. Se eliminará también la obligación de someter a la aprobación del Consejo Directivo del SENA las normas de competencias. Se requerirá un grupo dedicado a esta tarea, que ya NO corresponderá a las mesas sectoriales"***. Lo dicho, se trata es de adecuar todo a los requerimientos del TLC, es una burda entrega de elementales quehaceres del Estado que mantenían un mínimo de soberanía nacional, caminamos a la nueva ideologización del gran capital, desde lo educativo, desde lo laboral y desde nuestro propio territorio.

El punto que sigue en el taller es la definición del perfil del Instructor, tema éste de vital importancia para la comunidad educativa, y posterior confesión sobre un plan de retiro de Instructores y bolsas de instructores ocasionales, con los que iniciaremos la parte 2 de nuestro análisis.

**EQUIPO PEDAGOGICO**  
**JUNTA NACIONAL SINDESENA**  
Bogotá, 10 de junio de 2014